



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Sánchez Pérez, que se relacionan a continuación:

-	PI	5362/22 R 12135, Iniciativa de Origen: PE	740/22 R 12135
-	PI	5364/22 R 12138, Iniciativa de Origen: PE	742/22 R 12138
_	PI	5365/22 R 12139 , Iniciativa de Origen: PE	743/22 R 12139
	PI	5366/22 R 12146, Iniciativa de Origen: PE	746/22 R 12146

Madrid, a la fecha de la firma EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS Fecha: 2022.06.16 13:29



PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5362/22 R 12135 , Iniciativa de Origen: PE 740/22 R 12135

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM),

ASUNTO: Qué personal está adscrito al proyecto de investigación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) denominado ¿Gastronomía Circular

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se informa que el personal que está adscrito al referido proyecto, son:

- El Jefe del Dpto. de Investigación Agroalimentaria.
- Una Jefe de Servicio.
- Dos Titulados Superiores.

Madrid, 10 de junio de 2022



PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5364/22 R 12138 , Iniciativa de Origen: PE 742/22 R 12138

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM),

ASUNTO: Cuál es el procedimiento para la contratación del personal adscrito a los proyectos de investigación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se informa el procedimiento seguido:

- Solicitud de contratación, con un perfil determinado, del departamento de investigación correspondiente al Servicio de Personal del IMIDRA.
- Solicitud de autorización por parte del IMIDRA a la Dirección General de Recursos Humanos, para la contratación de este personal.
- Elaboración del documento contable al que se asocia la contratación y solicitud de autorización por parte del IMIDRA a la Dirección General de Presupuestos para poder realizar el gasto de contratación.
- Solicitud del Servicio de Personal del IMIDRA al SEPE, de candidatos que cumplan con el perfil requerido desde el dpto. de investigación solicitante.
- Evaluación por parte del dpto. de investigación solicitante, de los candidatos remitidos desde el SEPE, y selección del candidato final.
- Firma del contrato laboral entre el IMIDRA y el candidato seleccionado.

Madrid, 10 de junio de 2022

EXCMA, SRA, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5365/22 R 12139 , Iniciativa de Origen: PE 743/22 R 12139

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM),

ASUNTO: Cuáles es la categoría laboral y las funciones de Doña Olga Magistris López en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se comunica que su categoría laboral es de Titulado Superior y sus funciones son:

- Ejecutar las labores de comunicación del proyecto "La investigación en gastronomía circular como base de innovación para la sostenibilidad alimentaria y promoción, avance y adherencia del consumidor al sector agroalimentario y restauración de la Comunidad de Madrid".
- Realizar junto al área científica las tareas de divulgación de dicho proyecto.
- Participar directamente en la gestión de sinergias y eventos, así como en la ampliación de servicios del Centro de Innovación Gastronómica para el consumidor, en acciones formativas y de asesoramiento.

Madrid, 10 de junio de 2022



PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5366/22 R 12146, Iniciativa de Origen: PE 746/22 R 12146

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM),

ASUNTO: Qué contrato o contratos tiene o ha tenido la señora Olga Magistris López en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se relacionan los contratos requeridos:

- Contrato de servicio para la implantación y puesta en marcha de un nuevo plan de comunicaciones en IMIDRA y su difusión en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Contrato de servicio para la recopilación y análisis del nivel de conocimiento que tienen del IMIDRA las entidades y asociaciones relacionadas con el mundo rural, agrario y alimentario madrileño.
- Contrato de servicio para la inserción en los medios de comunicación prensa, radio, televisión y medios online, de la actividad generada por el IMIDRA, a través de reportajes, entrevistas, notas de prensa y actos, con apoyo en las redes sociales corporativas del Instituto.
- Contrato de servicio para la investigación en gastronomía circular como base de innovación para la sostenibilidad alimentaria y promoción, avance y adherencia del consumidor al sector agroalimentario y restauración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 2022